

**REGLAMENTO DEL**  
**XXXV CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL**  
**XLIV TROFEO COCA-COLA MEMORIAL MANUEL ALONSO**  
**2010**

### **FASE DE CLUB**

Se celebrarán durante los meses de marzo y abril. El número de participantes es ilimitado, pero como mínimo debe formarse un cuadro de ocho jugadores.

Los jugadores independientes se inscribirán en la Federación Territorial por la que hayan solicitado su licencia. Según el número de inscritos, el Comité Provincial decidirá si se disputa un cuadro único de independientes o si se agrupan en uno o varios Clubes. En el primer caso el Comité Provincial decidirá en que pistas se disputarán los encuentros.

Cada jugador solo podrá participar en el Club por el que tenga licencia.

En esta fase sólo se disputarán las pruebas de individual masculino y femenino.

### **FASE PROVINCIAL**

Se celebrarán durante el mes de mayo. El comité Provincial decidirá el número de participantes de cada prueba. Los participantes reales se obtendrán al adicionar el número de clasificados según se indica a continuación.

El número de jugadores de cada Club, agrupación de Clubes, o independientes que tienen derecho a participar en esta Fase lo señalará el Comité Provincial cada año y vendrá dado por el resultado que se obtenga al aplicar el porcentaje producido por la relación entre licencias alevines e infantiles de Clubes (o independientes) sobre las licencias alevines e infantiles de la provincia, al número máximo de participantes de cada prueba. Los decimales obtenidos se redondearán a la unidad superior si son iguales o mayores que 0,5. En caso contrario a la unidad inferior.

Todo Club, agrupación de Clubes o cuadro de independientes, tendrá como mínimo un representante en esta fase.

En esta fase sólo se disputarán las pruebas de individual masculino y femenino.

Lic. Inf. + Alev. Club

Nº Clasif. = ----- X Nº Partic. Prov.

Lic. Inf. + Alev. Prov.

## **FASE TERRITORIAL**

Para la buena organización de las Fases Territoriales será necesaria una estrecha relación entre el Concesionario de Coca-Cola y la Federación correspondiente. Para ello cada Federación Territorial designará un coordinador, de la misma manera que Coca-Cola lo hará con sus concesionarios. Ambas personas se reunirán tantas veces como sea necesario para concretar todos los detalles en bien de una perfecta organización.

Se celebrarán durante los meses de mayo y junio. El Comité Territorial decidirá el número de participantes de cada prueba. Los participantes reales se obtendrán al adicionar el número de clasificados según se indica a continuación.

El número de jugadores de cada provincia que puedan participar esta fase lo designará anualmente el Comité Territorial, y vendrá dado por el número que se obtenga de aplicar el porcentaje producido por la relación entre licencias infantiles y alevines de la provincia sobre las licencias infantiles y alevines de la región, al número máximo de participantes de cada prueba. Los decimales obtenidos se redondearán a la unidad superior si son iguales o mayores que 0,5. En caso contrario, a la unidad inferior.

Toda provincia tendrá como mínimo un representante en esta fase.

En esta fase sólo se disputaran las pruebas individuales.

Si alguna Fase Territorial coincide con una competición por equipos nacionales infantiles, se designará una plaza de wild card a aquellos jugadores que estén seleccionados, pero ocupando una de las plazas adjudicadas a su Territorial.

## **FASE NACIONAL**

Se disputará en fecha y sede que designará anualmente el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

El número de participantes de cada prueba serán los siguientes:

Individual Masculino:	64
Individual Femenino:	64
Doble Masculino:	32
Doble Femenino:	32

Las parejas de dobles se formaran entre los jugadores clasificados para las pruebas individuales.

Las Federaciones Territoriales serán las responsables de inscribir a sus jugadores al Campeonato y los participantes reales se obtendrán al adicionar el número de clasificados según se indica a continuación.

Cada una de las Federaciones Territoriales tendrá como mínimo dos (2) representantes en cada prueba individual. El resto de clasificados vendrá dado por las normas siguientes:

Las plazas sobrantes se distribuirán entre todas las Territoriales proporcionalmente a la relación de licencias alevines e infantiles de cada una de ellas, sobre las licencias totales alevines e infantiles. Los decimales obtenidos se redondearán a la unidad superior si son iguales o superiores a 0,5.

**En el supuesto de que una Federación Territorial NO utilice todas las plazas de jugadores que le corresponden, estas vacantes serán otorgadas al Comité Organizador correspondiente.**

Cuando un jugador o jugadora resulte vencedor del Campeonato de España Infantil Trofeo Coca-Cola Memorial Manuel Alonso (prueba individual), y en razón de su edad pueda participar en ediciones posteriores, podrá acceder directamente al cuadro de la Fase Nacional sin utilizar una de las plazas de su Territorial.

Los vencedores de las pruebas individuales del Campeonato de España Infantil Trofeo Coca-Cola Memorial Manuel Alonso participarán en el Campeonato de Europa Infantil.

El Club organizador de la Fase Nacional podrá disponer de una plaza de wild card en cada una de las pruebas.

La RFET podrá disponer de un wild card en cada una de las pruebas.

La Federación Territorial organizadora podrá disponer de un wild card en cada una de las pruebas.

## OTRAS DISPOSICIONES

Las Fases Territoriales y la Fase Nacional se disputarán con la marca de pelotas que designe la Real Federación Española de Tenis, siendo remitidas por esta a los Clubes o Federaciones organizadores con la antelación suficiente. Las fases de Club y Provinciales podrán disputarse con otra marca de pelotas si los comités organizadores así lo designan.

Los Comités organizadores de cada una de las fases deberán velar para que en las instalaciones donde se desarrollen los partidos, no se exhiba publicidad de alguna marca que pueda ser competencia directa de Coca-Cola, y no se aceptará nueva publicidad con motivo del Campeonato.

En ninguna de las fases podrá cobrarse derechos de inscripción a los jugadores.

Cada uno de los Comités de las Fases de Club, Provinciales y Territoriales, conjuntamente con los jueces árbitros correspondientes, establecerán los cabezas de serie. En la Fase Nacional se escogerán 16 para las pruebas individuales y 8 para las de dobles y será el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis, a propuesta de su Comité Técnico, quien designe los 8 primeros cabezas de serie de las pruebas de individual y los 8 de dobles. Los restantes cabezas de serie de individual se designaran por clasificación nacional.

Con el fin de evitar que los representantes de una misma Territorial deban enfrentarse entre sí en primera ronda, se separarán a los jugadores de cada Territorial en dos mitades y, por sorteo, se cubrirán separadamente las dos mitades en las que se dividirá asimismo el cuadro.

El Juez Árbitro será propuesto por el Club Organizador y deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Árbitros. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

**Los partidos individuales se disputarán al mejor de tres sets con tiebreak en todos ellos. Los partidos de dobles se disputarán utilizando el sistema de juegos *PUNTO DE ORO*. En el caso de empate a un set, el partido se decidirá con un *SUPER TIE BREAK (a 10 puntos)*.**

El Campeonato de España Infantil Trofeo Coca-Cola Memorial Manuel Alonso está limitado a aquellos jugadores de nacionalidad española (o autorizados por la R.F.E.T.) con licencia federativa en vigor, y que no hayan cumplido los 15 años el 31 de diciembre del año de disputa del Campeonato.

Diagonal, 618, 2º B  
08021 - Barcelona, España  
T. +34.932.005.355  
F. +34.932.021.279  
[www.rfet.es](http://www.rfet.es)



Se exigirá a todas las Federaciones Territoriales que envíen por lo menos a una persona autorizada para que se responsabilice de los componentes de su delegación tanto dentro como fuera del Club. El número máximo de acompañantes será determinado por el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

Además de estas disposiciones particulares, regirá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.